

A BME GROWTH

Madrid, 30 de abril de 2021

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, QUID PRO QUO ALQUILER SEGURO, SOCIMI, S.A. (la "Sociedad"), pone en su conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Con fecha 27 de abril, y con objeto de aportar rotación a la cartera, la Sociedad ha formalizado mediante escritura pública la venta de dos inmuebles situados en la Calle Alcaudón 33 de Madrid.

La venta de Calle Alcaudón 33, 1º C se ha realizado por un importe total de 105.000,00 euros, siendo la plusvalía neta generada por la venta del inmueble de, aproximadamente, 29.300,00 euros. Con respecto a la venta de Calle Alcaudón 33, 2º C, se ha realizado por un importe total de 115.000,00 euros, siendo la plusvalía neta generada por la venta del inmueble de, aproximadamente, 30.700,00 euros.

Por otro lado, entre los días 8 de abril y 27 de abril de 2021, la Sociedad ha adquirido las 3 viviendas que se relacionan en la tabla a continuación:

Referencia catastral	Municipio	Alquiler vivienda	m2
7617010VK3671N0007XK	Getafe	Habitual	61
2001501VK3610S0013QA	Fuenlabrada	Habitual	67
8308903VK3780G0004ED	Madrid	Habitual	44

La suma total del precio de compra de los 3 inmuebles asciende a 271.000,00 euros. Todas las viviendas se encuentran arrendadas y gestionado su alquiler por Alquiler Seguro, S.A.U. La rentabilidad bruta¹ media obtenida por alquiler de las 3 viviendas arrendadas es del 7,31% sobre el precio de compra.

La Sociedad continúa cumpliendo con los objetivos de inversión contemplados dentro de su Plan de Negocio con estas 3 adquisiciones, financiadas mediante el

¹ Definido como la suma de la renta anual a percibir por el alquiler de las 3 viviendas arrendadas entre la suma total del precio de compra de los 3 inmuebles.

préstamo formalizado el pasado 4 de diciembre de 2020 que fue publicado mediante otra información relevante.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

D. Gustavo Rossi González
Consejero Delegado
QUID PRO QUO ALQUILER SEGURO SOCIMI, S.A.